

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

244.347.306 de ptas.. I.V.A. incluido (1.468.556,88 euros).

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 10 de septiembre de 2001.
- b) Contratista: Construcciones Pinilla, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe adjudicación: 214.732.413 ptas. I.V.A. incluido (1.290.567,79 euros).

Mérida, 5 de octubre de 2001.—El Secretario General Técnico, P.O. de 26-7-1999, PEDRO BARQUERO MORENO.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO

CORRECCION de errores a la Resolución de 2 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación de las obras: Ejecución de glorieta en intersección de las carreteras EX-334, de Villafranca de los Barros a Palomas, y la Ronda de Villafranca de los Barros.

Apreciado error de impresión en la Resolución de 2 de octubre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia subasta-abierta para la contratación de las obras: Ejecución de glorieta en intersección de las carreteras EX-334, de Villafranca de los Barros a Palomas y la Ronda de Villafranca de los Barros, publicada en el D.O.E. número 118 de fecha 11 de octubre de 2001, se procede a la oportuna rectificación

En la pág. 10415, 2.ª columna, apartado 9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:, donde dice: «d) Fecha: 12-11-2001», debe decir: «d) Fecha: 21-11-2001».

ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0026-BA/01.

Asunto: Notificación del acuerdo de Incoación del Procedimiento Sancionador.

Organo que incoa: La Jefa del Servicio Territorial de Badajoz.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretario: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOAQUIM BARAO FIALHO. NIF: 12698495-6.

Ultimo domicilio conocido: Barranco, 10. Amareleja.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre en el paraje «El Coto», del término municipal de Zahinos, el día 29-11-2000, a las 10,00 horas.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Organo competente para resolver: Ilmo. Sr. Director General de Turismo.

Medidas provisionales: No se dicta ninguna medida provisional.

Lo que se notifica en cumplimiento de los artículos 58 y 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del

Procedimiento Administrativo Común, para que surta los efectos oportunos.

—

Expediente número: 0026-BA/01.

Asunto: Notificación del Pliego de Cargos.

Instructor: Ana María Arrobas Vacas.

Secretaria: María Paula Galano Núñez.

Denunciado: JOAQUIM BARAO FIALHO. NIF: 12698495-6.

Ultimo domicilio conocido: Barranco, 10. Amareleja.

Motivo por el que se abre expediente: Acampada libre en el paraje «El Coto», del término municipal de Zahinos, el día 29-11-2000, a las 10,00 horas.

Tipificación de la infracción: Art. 73.18, de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: De apercibimiento. Hasta 100.000 ptas. Hasta 601,01 euros.

Se le concede un plazo de diez días para que aduzca las alegaciones y aporte los datos, documentos y otros elementos de juicio que considere pertinentes, así como para que proponga las pruebas que estime convenientes, con indicación de los medios de que pretende valerse.

ANUNCIO de 2 de octubre de 2001, sobre notificación de Resolución de expedientes sancionadores en materia de Turismo.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución, correspondiente a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992).

Asimismo se hace saber que la presente notificación se encuentra

a disposición del interesado en el Servicio Territorial de Obras Públicas y Turismo; Sección de Turismo; Calle Menacho, 12. Badajoz.

La Instructora, ANA MARIA ARROBAS VACAS.

A N E X O

Expediente número: 0073-BA/00.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: ANDRES MARIA PEÑATO MONGE (BAR PEÑATO). NIF: 9.181.359.

Ultimo domicilio conocido: El Pilar. Zarza (La).

Hechos imputados: No tener en el establecimiento el cartel indicativo de poseer «Hojas de reclamaciones» y carecer de las mismas. Hecho constatado el 27-2-2000.

Tipificación de la infracción: Art. 73.2 de la Ley 2/1997, de 20 de marzo, de Turismo de Extremadura (DOE n.º 50, de 29 de abril de 1997).

Tipificación de la sanción: Sanción leve.

Sanción: 25.000 Ptas. 150,253 euros.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejero de Obras Públicas y Turismo en el plazo de un mes a contar desde la publicación de la presente resolución, de conformidad con lo establecido en los artículos 107.1 y 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común según la nueva redacción dada en la Ley 4/1999, de 13 de enero, y 60.1 de la Ley 2/1984, de 7 de junio.

—

Expediente número: 0163-BA/00.

Asunto: Notificación de la Resolución adoptada por el Director General de Turismo de la Junta de Extremadura.

Denunciado: JUAN CORCHERO GONZALEZ. NIF: 34.770.768-N.

Ultimo domicilio conocido: Plaza Sánchez Cortés, 1, 7.º A, esc. izq. Don Benito.

Hechos imputados: Practicar la acampada libre en el paraje denominado «Veguilla», dentro del término municipal de Medellín, el día 22-4-00, siendo las 10,20 horas.